

## DECLARATORIA DE PROCESO FALLIDO CONVOCATORIA ABIERTA No. 042 DE 2024

**OBJETO:** “Adquisición de maquinaria tipo retroexcavadora que contribuya con el fortalecimiento de los municipios beneficiarios del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET, de conformidad con lo establecido en el Plan de Fortalecimiento Institucional aprobado por el cooperante KfW”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo P.A. FCP, en atención a la instrucción emitida por el Comité Fiduciario del Fondo Colombia en Paz y de conformidad con lo establecido en las disposiciones comunes a los procesos de selección con participación plural, específicamente lo relacionado en el numeral 6.2 DECLARATORIA DE FALLIDA Y/O DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN del análisis preliminar de la convocatoria abierta, así como en el numeral 9.4.4. “DECLARATORIA DE PROCESO FALLIDO Y DESIERTO” del Manual de Contratación del FCP, procede con la declaratoria de PROCESO FALLIDO de la Convocatoria, en atención a las siguientes:

### HECHOS:

1. Que, mediante la expedición del Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.
2. Que, el 6 de septiembre de 2019, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por la FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX, FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA S.A., y cuyo objeto consiste en: “Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente”.
3. Que, en virtud de lo establecido en el acuerdo consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a su vez es el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
4. Que los actos, contratos y actuaciones derivadas de los Patrimonios Autónomos se rigen por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el Artículo No. 1 del Decreto ley 691 de 2017.
5. Que, los actos, contratos y actuaciones del Fondo Colombia en Paz, se enmarcan en las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la ley.
6. Que el día 30 de agosto de 2024, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero

y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A.-FCP, procedió con la apertura y publicación de la Convocatoria Abierta No. 042 de 2024, en la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) y en el portal SECOP, de acuerdo la aprobación efectuada por parte del Comité Fiduciario No. del 14 de agosto de 2024, la cual tiene las siguientes características:

- **OBJETO:** “Adquisición de maquinaria tipo retroexcavadora que contribuya con el fortalecimiento de los municipios beneficiarios del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET, de conformidad con lo establecido en el Plan de Fortalecimiento Institucional aprobado por el cooperante KfW.”
- **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El contratista se obliga a entregar tres (3) retroexcavadoras con sus accesorios, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

**PARÁGRAFO:** La ejecución de este contrato es financiada con recursos de cooperación internacional del Banco Alemán de Desarrollo - KfW a través del Contrato de Aporte Financiero no reembolsable BMZ-No. 2018 6803 3 para el proyecto denominado “Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET”.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Para el presente proceso de selección se establece un presupuesto oficial de hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.292.981.640)** valor que incluye cualquier clase de impuesto, tasa o contribuciones, que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen.

**PARÁGRAFO:** El presente proceso de adquisición se encuentra EXENTO del pago de todo impuesto, tasa o contribución del orden nacional, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) e Impuesto al consumo, por ser financiado con recursos de cooperación internacional del Banco Alemán de Desarrollo - KfW a través del Contrato de Aporte Financiero no reembolsable BMZ-No. 2018 6803 3 para el proyecto denominado “Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET”, el cual es considerado de utilidad común según el certificado número CERT21-001422 / IDM 13080000 expedido por el Departamento Administrativo de Presidencia de la República.

- **CRONOGRAMA**

| ETAPA  | FECHA Y HORA | LUGAR   |
|--|--------------|---|
| Publicación de Aviso de Convocatoria, Análisis Preliminar y Anexos | 30/08/2024   | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |

|   |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--|
| Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados  | Hasta las 5:00 p.m. 4/09/2024       | <a href="mailto:contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co">contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co</a>   |
| Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)  | 6/09/2024                           | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Presentación de propuestas  | Hasta las 10:00 a.m. del 30/09/2024 | La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.  |
| <b>ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS</b>   |                                     |  |
| <a href="https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EnVmck_zDQZJgDY6_1BEamQBQo_XFH32LOc0g1TuuNsEDdg?e=OeLsEr">https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EnVmck_zDQZJgDY6_1BEamQBQo_XFH32LOc0g1TuuNsEDdg?e=OeLsEr</a> |                                     |  |
| Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso  | A las 02:00 p.m. del 30/09/2024     | A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 REGLAS PARA LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO del Procedimiento COD_GUI_002 Reglas Adicionales Procesos Selección Participación rural_v4 |
| Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso  | 1/10/2024                           | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.  | 3/10/2024                           | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones  | Hasta las 05:00 pm del 8/10/2024    | Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento  |
| Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar  | 10/10/2024                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Publicación del Informe definitivo de evaluación  | 31/10/2024                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)   | Hasta el 1/11/2024                  | A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.  |
| Publicación de carta de aceptación de la propuesta  | Hasta el 5/11/2024                  | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |

7. Que el día 06 de septiembre de 2024 se publicó la Adenda No. 01 a través de la página web de

Fiduciaria la Previsora S.A. [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

| ETAPA   | FECHA Y HORA                        | LUGAR  |
|---|-------------------------------------|--|
| Respuesta a las observaciones Sanearamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)  | 10/09/2024                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Presentación de propuestas  | Hasta las 10:00 a.m. del 30/09/2024 | La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.  |
| <b>ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS</b>   |                                     |  |
| <a href="https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EnVmcK_zDQZJgDY6_1BEamQBQo_XFH32LOc0g1TuuNsEDdg?e=OeLsEr">https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EnVmcK_zDQZJgDY6_1BEamQBQo_XFH32LOc0g1TuuNsEDdg?e=OeLsEr</a> |                                     |  |
| Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso  | A las 02:00 p.m. del 30/09/2024     | A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 REGLAS PARA LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO del Procedimiento COD_GUI_002 Reglas Adicionales Procesos Selección Participación rural_v4 |
| Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso  | 1/10/2024                           | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.  | 3/10/2024                           | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones  | Hasta las 05:00 pm del 8/10/2024    | Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento  |
| Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar  | 10/10/2024                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Publicación del Informe definitivo de evaluación  | 31/10/2024                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |
| Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)   | Hasta el 1/11/2024                  | A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.  |
| Publicación de carta de aceptación de la propuesta  | Hasta el 5/11/2024                  | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop  |

8. Que el día 10 de septiembre de 2024 se publican las respuestas a observaciones realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/09/Rta-a-observaciones-al-Informe-Preliminar-de-Evaluacion-CA-042-24.pdf>
9. Que el día 10 de septiembre de 2024 se publicó la Adenda No. 02 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el numeral 2.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, el numeral 3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA, el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, el numeral 4.1.2. Garantía adicional. (ANEXO No. 19) Puntaje máximo: 30 puntos, el numeral 4.1.3. Servicio de mantenimiento preventivo adicional. Puntaje máximo: 10 puntos (ANEXO No. 20), el numeral 7.5. VALOR DEL CONTRATO, el numeral 7.8. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, se modificó en el Anexo Técnico el numeral 1. Especificaciones técnicas mínimas, se modificó el Anexo No. 19 - FORMATO GARANTÍA ADICIONAL publicándose en anexo independiente, se modificó el Anexo No. 20 - FORMATO SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL publicándose en anexo independiente.
10. Que el día 26 de septiembre de 2024 se publican las respuestas a observaciones extemporáneas realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/09/Rta-a-observaciones-extemporaneas-al-AP-CA-042-24.pdf>
11. Que el día 27 de septiembre de 2024, mediante comunicado general publicado a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, se indicó el link con el fin de los oferentes participaran de la Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, tal como se estableció en el cronograma del proceso de selección.
12. Que, según el cronograma del proceso, hasta las 10:00 AM el día 30 de septiembre de 2024, se tenía previsto la presentación de propuestas por parte de los interesados a participar dentro de la Convocatoria, y una vez cumplido dicho plazo y revisada la carpeta virtual denominada (“CONV 042 DE 2024”), bajo la plataforma de OneDrive, se presentaron dos (2) propuestas así: **1. KOMATSU COLOMBIA S.A.S. y 2. FASICAR S.A.S.**
13. Que el día 01 de octubre de 2024 se publicó la constancia de la audiencia de apertura de propuestas y cierre de proceso de la Convocatoria Abierta No. 042 de 2024 en el siguiente enlace: [https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/10/ACTA-DE-AUDIENCIA-DE-CIERRE-DE-PROCESO-Y-APERTURA-DE-PROPUESTAS-CA\\_042\\_2024.pdf](https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/10/ACTA-DE-AUDIENCIA-DE-CIERRE-DE-PROCESO-Y-APERTURA-DE-PROPUESTAS-CA_042_2024.pdf)
14. Que el día 03 de octubre de 2024 se publicó el informe de evaluación preliminar en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/10/Informe-Preliminar-de-evaluacion-CA-042-24.pdf>
15. Que el día 10 de octubre de 2024 se publicó documento de respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación preliminar en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/10/Rta-a-observaciones-al-Informe-Preliminar-de-Evaluacion-CA-042-24.pdf>
16. Que el día 31 de octubre de 2024 se publicó el informe definitivo de evaluación en el siguiente enlace:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/10/Informe-de-Evaluacion-Definitiva-CA-042-24.pdf>

17. Que como resultado de la evaluación el Comité Evaluador habilitó al proponente **1. KOMATSU COLOMBIA S.A.S.** y rechazó técnicamente al proponente **2. FASICAR S.A.S.**
18. Que conforme a la evaluación para los criterios de ponderación el Comité Técnico Evaluador asignó puntaje cero (0) al proponente **1. KOMATSU COLOMBIA S.A.S.**
19. En atención a lo expuesto, de conformidad con el numeral 9.4. (“DISPOSICIONES COMUNES A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CON PARTICIPACIÓN PLURAL”) del Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, el Comité Técnico procedió a recomendar al Comité Fiduciario la declaratoria de proceso fallido de la Convocatoria Abierta No. 042 de 2024.
20. Que la declaratoria de proceso fallido de la Convocatoria Abierta No. 042 de 2024 fue aprobada por el Comité Fiduciario No. 476 del 30 de octubre de 2024.
21. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario proceder con la declaratoria de PROCESO FALLIDO de la Convocatoria Abierta No. 042 de 2024, conforme a lo señalado en el subnumeral i), del numeral 9.4.4. “DECLARATORIA DE PROCESO FALLIDO Y DESIERTO” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “*El Administrador Fiduciario procederá a la declaratoria de fallido del proceso de selección, previa aprobación del Comité Fiduciario, cuando:*  
- *Ninguna de las propuestas presentadas cumpla las reglas generales y/o específicas exigidas en el análisis preliminar.*  
- *Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente.*” y según lo establecido en el Numeral 6.2 DECLARATORIA DE FALLIDA Y/O DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN del análisis preliminar de la convocatoria.

## DECISIÓN

**DECLARAR FALLIDA la Convocatoria Abierta No. 042 de 2024** cuyo objeto es: “*Adquisición de maquinaria tipo retroexcavadora que contribuya con el fortalecimiento de los municipios beneficiarios del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET, de conformidad con lo establecido en el Plan de Fortalecimiento Institucional aprobado por el cooperante KfW*”.

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP

Elaboró: Isabel Guerrero Mora– Abogada Coordinación de Enlace Contractual – Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.  
Revisó: Cristian David Alcaraz Ibatá - Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.